



No. 304

**DANIEL NOBOA AZÍN**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 141 de la Constitución de la República dispone que el Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública;

Que el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República establece como atribución y deber del Presidente de la República, nombrar y remover a las ministras y ministros de Estado y demás servidoras y servidores públicos cuya nominación le corresponda;

Que el artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior prevé que la máxima autoridad de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación será designada por el Presidente de la República;

Que mediante Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-0477-CO de 26 de marzo de 2024, la señora Ana Argeline Changuín Vélez, renunció a la designación como Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 208 de 27 de marzo de 2024, se encargó la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, al señor César Augusto Vásquez Moncayo, Subsecretario General de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; y,

En ejercicio de las facultades y atribuciones que le confieren el artículo 141, el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República; y, el artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior,

**DECRETA:**

**Artículo 1.-** Designar al señor César Augusto Vásquez Moncayo como Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Artículo 2.-** Deróguese toda norma de igual o menor jerarquía que se contraponga a lo dispuesto en el presente Decreto Ejecutivo.

Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Guayaquil, el 18 de junio de 2024.



Empleado electrónicamente por:  
**DANIEL ROYGILCHRIST  
NOBOA AZIN**

Daniel Noboa Azín

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**